

ANEXO II

CURSO 2026-2027

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE BACHILLERATO

	Proceso	Fecha inicio	Fecha fin
PLAZO ORDINARIO	Sorteo público en el Departamento de Educación (utilizado a efectos de resolución de posibles empates)		13 de febrero
	Presentación de solicitudes	9 de marzo	13 de marzo
	Centro de primera opción: Introducción de datos en EDUCA del alumnado preinscrito, comprobación y baremación		26 de marzo
	Notificación de los datos, documentos y baremos de las solicitudes presentadas		30 de marzo
	Solicitantes: Consulta y revisión de datos, documentos y baremos de las solicitudes	30 de marzo	1 de abril
	Resolución de las revisiones por parte de los centros	7 de abril	14 de abril
	Envío y/o recepción de solicitudes al centro de adscripción		18 de mayo
	Envío y notificación al Departamento de Educación, a través de Educa, de las vacantes disponibles en el centro, debiendo indicar, asimismo, el alumnado que promociona y no promociona		19 de junio
	Introducción en Educa de la nota media de la ESO para el acceso a Bachillerato		22 de junio
	Publicación de las listas provisionales de admisión		24 de junio
	Reclamaciones y renuncias, en el centro de primera opción, a las listas provisionales	25 de junio	29 de junio
	Centro de primera opción: Resolución de las reclamaciones a las listas provisionales		30 de junio
	Publicación de las listas definitivas de admisión		1 de julio
	Plazo de matrícula 1 (la no formalización de la matrícula determinará la pérdida de la plaza obtenida): MATRÍCULA del alumnado, con posible indicación de mejora de opción (la obtención de una nueva plaza implicará la pérdida de la plaza anteriormente asignada)	2 de julio	3 de julio
	Listas de admisión tras la aplicación de la mejora de opción		15 de julio
	Plazo de matrícula 2 para alumnado que ha obtenido nueva plaza por mejora de opción (la no formalización de la matrícula determinará la pérdida de la plaza obtenida): MATRÍCULA, con posible indicación de mejora de opción (la obtención de una nueva plaza implicará la pérdida de la plaza anteriormente asignada)	16 de julio	17 de julio
	Asignación de plaza por parte del Departamento de Educación (conforme a lo dispuesto en el art. 37 de la Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo)	A partir del 20 de julio	
	Revisión de las vacantes por parte de los centros		18 agosto
FUERA DE PLAZO	Publicación de centros, con vacantes disponibles, en la ficha del catálogo de trámites del portal navarra.es		19 agosto
	Presentación de solicitudes (exclusivo para el alumnado establecido en el art. 41.1 de la Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo)	21 agosto	24 agosto
	Centro de primera opción: Introducción de datos en EDUCA del alumnado preinscrito y su comprobación	25 agosto	26 agosto
	Publicación de los resultados de admisión		27 agosto
	MATRÍCULA del alumnado: en Bachillerato, la formalización de la matrícula será efectuada por el alumnado, si es mayor de edad, o, en caso contrario, por los padres, madres o tutores legales (la no formalización de la misma determinará la pérdida de la plaza obtenida). En todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, la formalización de la matrícula será efectuada de oficio por parte del Departamento de Educación, en el caso de que los padres madres o tutores legales no la formalicen en el plazo establecido para ello.	28 agosto	31 agosto